



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0221/10/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3726

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de octubre de 2023

PEDRO PARRA RAMOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Octubre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/182 de fecha 04 de Octubre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. ENO., Bocoyna, P-08-009-ENO-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 760.000 Metros cúbicos rollo	77	1	77	26924690	26924766
P. P. ENO., Bocoyna, P-08-009-ENO-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 575.000 Metros cúbicos rollo	57	1	57	26924767	26924823

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Recibido el 30-10-2023
Pedro Parra Ramos





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

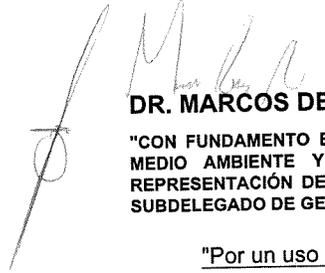
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0221/10/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3726

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de octubre de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



PREDIO: P.P EL ENO
AUTORIZACION No.: SG.FO-08-2029/182
FECHA DE MARQUEO: 4 DE OCTUBRE DEL 2023
TRATAMIENTOS: CORTA DE SELECCION
MUNICIPIO: BOCOYNA
GRUPO BOTANICO: PINO
LINEA DE VUELO:

DIAM./LT	10M	VOL. UNI	TOTAL	15 M.	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	107	0.051	5.500	91	0.0774	7.043		0.1036								198	12.543
15 cm	134	0.1121	15.021	243	0.169	41.067		0.2261								377	56.088
20 cm	133	0.195	25.935	224	0.2939	65.834	32	0.347	11.104							389	102.873
S.10-20	374		46.456	558		113.944										766	158.961
25 cm	100	0.2996	29.960	134	0.4515	60.501	134	0.526	70.484							368	160.945
30 cm	93	0.426	39.572	88	0.641	56.426	143	0.74	105.82							324	201.917
S.25-30	193		69.532	222		116.927										692	362.7621
S.10-30	567		116.988	780		230.8706	277		176.304							1468	621.723
35 cm		0.5724	0	143	0.8625	123.3375	137	0.986	135.082							280	258.420
40 cm		0.7400	0	175	1.1151	195.143	125	1.266	158.25							300	333.393
45 cm		0.9282	0	170	1.3987	237.779	132	1.577	208.164							302	445.943
50 cm		1.137	0	0	1.7129	0	0	1.919	0							0	0.000
55 cm		1.3635	0	0	2.0576	0	0	2.293	0							0	0.000
60 cm		1.6142	0	0	2.4325	0	0	2.697	0							0	0.000
65 cm																0	0.000
70 cm																0	0.000
75 cm																0	0.000
80 cm																0	0.000
SUM. 35 +	0		0	488		556.289	394		501.496							882	1057.755
TOTAL	567		115.988	1268		787.1296	671		677.81							2340	1579.478

BALANCE DE LA AUTORIZACION

PINO M3 R.T.A.	
VOLUMENES	10-30
AUTORIZADOS	521.723
MARQUEOS ANT.	0
PRESENTE MARQUEO	521.723
SALDO ACTUAL	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	52
SUP. MARCADA NT.	0
PRESENTE MARQUEO	52
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	%	GRUPOS DIAMETRICOS VOLUMEN	%	TOTAL VOL. M3 R
GRUESOS	80	127.169	65	688
DELGADOS	0	0.000	0	0
BRASILELO	20	31.792	15	159
RESIDUOS	0	0.000	0	0
TOTAL	100	158.961	100	1058

ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO
 RESPONSABLE TECNICO

